
CONVOCATORIA DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Se informa a los Colegiados de pleno derecho, en base a los requisitos establecidos en el art. 97 de los estatutos de nuestra institución, que con fecha 20 de diciembre de 2022 el Pleno de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos, según certificado emitido ([ver aquí](#)).

Conforme a lo dispuesto en el art.104, de los estatutos, la Junta Electoral, se reúne en Pleno constituyente son fecha 22 de diciembre de 2022, dando cumplimiento a las funciones que le asigna los estatutos. ([ver aquí](#)).

La Junta electoral, en función de lo establecido en los estatutos, verifica el censo de Colegiados con derecho a sufragio y ratifica la jornada electoral:

JORNADA ELECTORAL

Fecha: 1 de febrero de 2023

Lugar: Sede del Colegio Profesional de Economistas de Cádiz

Horario de votaciones: de 9:00 a 15 horas

Inicio del escrutinio: 15:00 horas

Así mismo, se hace público el censo de Colegiados con derecho a sufragio:

[CENSO ELECCIONES 2023](#)

Esta comunicación del censo se hace con fecha efectiva del 26 de diciembre, conforme a los plazos estatutarios, se anticipa su difusión al ser dicho día festivo. Como consecuencia de lo anteriormente mencionado los Colegiados que quieran presentar reclamación a su situación en el censo, podrán remitirla a la Junta Electoral hasta el 31 de diciembre de 2022.

Así mismo, se facilita acceso a los estatutos de nuestro Colegio, así como posterior modificación de los mismos aprobada por la Junta General 2021 y ratificación por el órgano competente de la Junta de Andalucía.

[ESTATUTOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE CÁDIZ](#)

[MODIFICACIÓN PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE CÁDIZ](#)

Secretario de la Junta Electoral